

# El encaje político y jurídico de Cataluña en el resto de España

**Javier García Fernández**  
Catedrático de Derecho Constitucional,  
Universidad Complutense de Madrid

El acto organizado por la llamada Asamblea Nacional de Cataluña el 14 de septiembre tenía un carácter un tanto artificioso porque siempre será artificioso lo que no es espontáneo y la "Vía catalana" ha sido diseñada por cerebros que han estudiado bien cómo, con apoyo administrativo, se moviliza a los ciudadanos mediante consignas simples (cuando no toscas) y lúdicas que llegan bien a los sentimientos de unas personas que sufren la crisis del Estado social cuando, por proceder mayoritariamente de las clases medias, creían estar a salvo de la inseguridad y de los riesgos sociales. Pero el hecho de que el acto fuese artificioso no resta importancia a toda la tensión independentista y referendaria que ha provocado el Gobierno catalán con apoyo de Esquerra, de Iniciativa per Catalunya y de algunos militantes del PC.

Por ello vamos a analizar: I) las falacias que subyacen a esta movilización; II) cómo se ha formado el movimiento independentista; III) las posibles respuestas políticas y jurídicas a este movimiento.

## Falacias que subyacen a la movilización independentista

En 1816 el jurista británico Jeremy Bentham publicó en francés su obra *Falacias políticas*. Las primeras palabras de la obra estaban destinadas a definir qué es una falacia: "Con el nombre de falacia se suele designar cualquier argumento empleado o tema propuesto con el propósito de inducir a engaño, o que con probabilidad produzca este efecto, o el de hacer que adopte una decisión errónea la persona a cuya mente se presenta el argumento" (Madrid, 1990, pág. 3). No se puede acoplar mejor la noción benthamiana de falacia a los argumentos empleados por los nacionalistas catalanes para legitimar la independencia. Más concretamente, la ideología independentista catalana descansa en las siguientes falacias:

a) *Falacia histórica*. Los nacionalistas interpretan la Guerra de Sucesión, que fue una guerra civil, como guerra de liberación. Derrotada Cataluña, la España borbónica implantaría la opresión sobre un territorio que habría vivido

en libertad bajo el benigno Gobierno de un Archiduque del Sacro Imperio, naturalmente ajeno a todo absolutismo.

b) *Falacia constitucional*. La sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010, de 30 de junio, que resolvió el recurso suscitado por el Partido Popular frente al Estatuto de Autonomía de Cataluña, se ha vendido como un segundo 14 de septiembre, como la pérdida jurídica de las libertades y de la autonomía. Pero es también otra falacia. El Estatuto de 2006, tal como se aprobó, rebasaba en muchos puntos el marco constitucional, porque se fundamentaba en una relación bilateral Estado/Comunidad Autónoma y porque atribuía competencias con un alcance que limitaba las del Estado. Esa es la realidad. También se ha repetido que el Tribunal Constitucional examinó el Estatuto después de un referéndum (muy poco participativo, por cierto). Pero es lo que está previsto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y tampoco parece descabellado, porque ese Tribunal es el guardián de la Constitución cuyas infracciones no se verían sanadas por un referéndum de ámbito autonómico porque los ciudadanos de una Comunidad Autónoma no poseen el poder constituyente constituido. La sentencia 31/2010, de 30 de junio, puede tener puntos discutibles o erróneos, pero el principal reproche que se le puede hacer es la incapacidad de aquel Tribunal por dictar una sentencia rápida y menos farragosa.

c) *Falacia del mantenimiento en la Unión Europea*. Otro sofisma que escuchamos con frecuencia es el de la permanencia de una Cataluña independiente en la Unión Europea. Aquí no hay un tema de sucesión de Estados conforme al Derecho internacional, sino de pertenencia a una entidad política regional en la que se ingresa sólo tras un largo proceso de negociación y siempre que ningún Estado parte se oponga.

d) *Falacia del apoyo internacional*. Los estrategas de la independencia quieren internacionalizar el problema con la esperanza de que algunos Estados o alguna organización internacional presionen a España. Igual que Taiwan tiene comprados a algunos países centroamericanos que le siguen reconociendo como Estado, a lo mejor la Generalidad compra a algún pequeño país para que defienda su

independencia. ... pero deben comprarles mejor que a Letonia y a Lituania. ...

e) *La falacia final: el derecho a decidir*. Todas estas falacias desembocan en el sofisma más repetido: el derecho a decidir. ¿Pero no deciden ya los ciudadanos catalanes en elecciones a Cortes Generales, al Parlamento de la Comunidad, municipales y europeas? ¿Eso no es decidir? Llamen derecho a decidir a convocar un referéndum sobre la independencia, que es distinto.

### Cómo se ha formado el movimiento independentista

En este punto repetiré alguna idea que ya he expresado en esta revista. Cuando se formó el llamado Gobierno tripartito, el sentimiento independentista era mucho más reducido en Cataluña. Pero el Gobierno de Maragall, por descuido frívolo o por gusto, permitió que se elaborara un proyecto de Estatuto que rebasaba el marco constitucional. El Gobierno tripartito pudo actuar con honestidad y promover una reforma constitucional que en aquel momento, si era razonable, podría haber sido admitida por el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Pero hizo trampa, hizo un Estatuto de difícil encaje constitucional. Y cuando el Tribunal Constitucional descubrió el juego (y salvó bastantes preceptos), el segundo Gobierno tripartito no sólo no ayudó a recomponer la situación sino que (literalmente hablando) se puso a la cabeza de la manifestación, aunque poco se lo agradecieron electoralmente los catalanes.

Por eso los primeros responsables del ascenso del independentismo son los dos Gobiernos tripartitos. El siguiente responsable es el Presidente Mas, que está políticamente quemado y, como ocurre con los grandes quemados, necesita de respiración asistida que le proporciona Esquerra y esa entelequia Asamblea que influye sobre el Gobierno como si fuera un órgano representativo.

El último gran responsable de la dinámica secesionista es la crisis del Estado del Bienestar que han provocado el Gobierno de Rajoy y los poderes económicos internacionales. La desesperación de las clases medias que han perdido su estatus y su seguridad les lleva a agarrarse a la utopía independentista creyendo que así recobrarán su situación socioeconómica. De esta manera, la memoria social del estatus de las clases medias catalanas se ha transustanciado en una memoria colectiva centrada en el espacio, como diría Maurice Halbwachs (*La memoria colectiva* [1950], Zaragoza, 2004, p. 144), y han acotado territorialmente sus aspiraciones creyendo que un marco espacial más limitado les libraría de la crisis del Estado social. Ya lo avanzó hace dos décadas y media el estadounidense

Ronald Inglehart en su obra *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas* (Madrid, 1991) cuando señaló cómo las clases medias apoyan ciertos cambios que ya no provienen de la polarización basada en la clase social.

### Las posibles respuestas políticas a este movimiento

Sin caer en arbitrios que solucionan las crisis sociales con fórmulas irreales, parece que la salida de la situación podría descansar en dos elementos, político-ideológico el uno, jurídico el otro.

El elemento político-ideológico ha estado muy descuidado por los partidos estatales. Si los independentistas han logrado introducir en muchos ciudadanos catalanes unos valores políticos fundados en falacias, el PP y el PSOE más la prensa no nacionalista han de dar una batalla axiológica e ideológica similar, rebatiendo con rigor las falacias y reconstruyendo valores de convivencia atractivos. Poco se ha hecho, pues el PP sigue anclado en ideologías esencialistas y el PSOE ha de situarse en un segundo plano a ver si el PSC llega a centrar y unificar su mensaje. Como ha escrito recientemente Nonna Mayer, la política no se reduce a las relaciones verticales de gobernantes y gobernados, pues hay otras muchas prácticas que se expresan de otras formas (*Sociologie des comportements politiques*, París, 2012) y ahí es donde deben trabajar PP y PSOE para desmontar los mitos nacionalistas, señalar los riesgos del independentismo y perfilar un modelo de inserción constitucional asumible por el resto de España.

Ese modelo de inserción constitucional asumible es el elemento jurídico que permite enfrentarse a la actual crisis. La Constitución es reformable y debe reformarse, a pesar de la insistencia suicida del Gobierno. Sin admitir el derecho a decidir, es posible otro modelo autonómico que puede ser más asimétrico (otra cosa es lo que dure la asimetría). Es cierto que el modelo autonómico vigente no puede seguir ampliando las competencias de las Comunidades Autónomas indefinidamente, pero sí caben fórmulas de integración que competencial y financieramente satisfagan las actuales necesidades de Cataluña.

Para alcanzar ese modelo de inserción hacen falta dos cosas, negociación e imaginación jurídica, y, al mismo tiempo, un esfuerzo doctrinal intenso de PP y de PSOE para explicar que el nacionalismo trabaja con sofismas. ¿Sabrá el Gobierno salir de su autismo y tomar la iniciativa? La oposición, si es convocada, puede coadyuvar en el diseño, pero la responsabilidad la tiene siempre el Gobierno y a éste hay que exigirle la iniciativa, más allá de una correspondencia que sirve para muy poco. **TEMAS**